

Gestiones de CaCEC en materia aduanera y portuaria

En el marco de la licitación que tendrá lugar en los próximos meses para seleccionar al futuro operador bajo la órbita de la Administración General de Puertos (AGP), el Ministerio de Transporte de la Nación había publicado en el Boletín Oficial, mediante la [Resolución 256/19](#), el pliego definitivo de la nueva concesión.

Asimismo, CaCEC había difundido a modo informativo dicho documento (click [aquí](#) para ver) con algunas apreciaciones preliminares acerca de aspectos clave con injerencia directa sobre las operaciones de exportadores, importadores y servicios conexos al comercio exterior.

A partir de un análisis más profundo del documento, cabe destacar algunos puntos que pueden resultar positivos en cuanto a eficiencia y facilitación en materia de tránsitos desde/hacia el interior, como así también menores costos para los operadores en general.

Uno de los temas es la aplicación del forzoso en importación. En la actualidad, el plazo libre de costos previsto para el retiro del contenedor se cuenta en días corridos y a partir del día de la descarga en puerto; y así había sido planteado inicialmente en el borrador del pliego difundido en diciembre pasado. Finalmente, para la próxima concesión fue establecido en días hábiles y a contar a partir del día de cierre de ingreso a depósito declarado en el Sistema Informático Malvina.

Ambos puntos fueron solicitados por CaCEC en base a propuestas elaboradas por la [Comisión Operativa](#) de la Entidad (página 3 del documento *Aspectos Operativos de la Competitividad - Logística* disponible en el siguiente [link](#)) apuntando a reducir costos mediante un mejor aprovechamiento del plazo máximo para retirar el contenedor de la terminal portuaria. Tal como se constata en dicho documento, esta propuesta había sido planteada en diversos encuentros mantenidos por CaCEC con autoridades de AGP (ver links [1](#) – [2](#) – [3](#) – [4](#) – [5](#)).

Otros aspectos de vital importancia para los operadores del interior están plasmados en los siguientes artículos:

- **Artículo 43:** establece que el futuro concesionario deberá *“arbitrar los medios necesarios a los fines de integrar al desarrollo comercial de la Terminal Portuaria a las Terminales Interiores de Carga (TIC), las que se instalarán en zonas estratégicas desde el punto de vista logístico y operativo para la carga con destino de importación y exportación del interior del país”*. Asimismo, agrega que *“dicha previsión deberá sujetarse a estándares de eficiencia que permitan a la carga contenerizada que opere a través de dichas Terminales, obtener beneficios operativos y comerciales, debiéndose prever todo aquel mecanismo necesario a los fines de evitar extracostos y controles innecesarios a la misma en lo que haga a su logística desde y hacia el Puerto Bs As.”*.
- **Artículo 72:** sostiene que *“frente a la eventualidad de que la Aduana requiera por razones operativas efectuar los controles aduaneros competentes dentro del ámbito de la Terminal, el CDT deberá proyectar dentro de la misma una superficie de control aduanero para tales fines, sin que ello importe ningún tipo de alteración operativa al normal desempeño de la terminal, como así tampoco, que implique además un incremento en los costos a la carga”*.

Ambos artículos están en consonancia con propuestas de la Comisión Operativa que fueron planteadas a la Aduana en diferentes reuniones de los Espacios de Diálogo Institucional (EDI) de AFIP (páginas 18 y 19 del documento *Aspectos Operativos de la Competitividad - Aduana* disponible en el siguiente [link](#)) y durante diferentes encuentros institucionales con funcionarios de Aduana y AGP.

Asimismo, también fueron expresadas como parte de los fundamentos manifestados por la Entidad para conformar una comisión público-privada para introducir cambios al régimen de tránsitos aduaneros; solicitud que fue efectuada:

- En el EDI Regional realizado en Córdoba (click [aquí](#))
- Durante la visita del Director General de Aduanas al Depósito Fiscal CaCEC en marzo (click [aquí](#)).
- En el marco de la visita de los ministros de Transporte y de Producción en junio (click [aquí](#)).